

VISTO:

La factura 0004-00000420 del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los comestibles fueron adquiridos para las autoridades de mesas y el personal abocado a las elecciones de la autoridades de escuela;
que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000420 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 3050,00 (tres mil cincuenta con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco las elecciones de la autoridades de escuela.

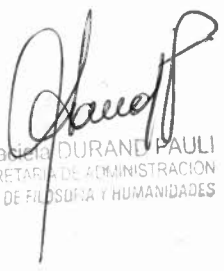
ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **30 OCT 2018**

RESOLUCION Nº: **1336**

e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.